



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1887/1

MAT: Aprueba Contrato de “Convenio Suministro de Amplificación e Iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2017”.

Laja, 20 de marzo de 2017.

VISTOS:

1. Contrato de “Convenio Suministro de Amplificación e Iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2017”, de fecha 20 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y SERVICIOS PANRUAX LIMITADA;
2. Decreto Alcaldicio N°1.285 de fecha 02 de marzo de 2017, que Adjudica licitación ID 3736-14-LE17, “Convenio Suministro de Amplificación e Iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2017”.
3. D.A. N° 837 de fecha 08 de febrero de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-14-LE17, “Convenio Suministro de Amplificación e Iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2017”.
4. D.A. N°717 de fecha 02 de febrero de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Convenio Suministro de Amplificación e Iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2017”
5. Certificado de factibilidad presupuestaria N°22 de fecha 27 de enero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°118 de fecha 27 de enero de 2017, de la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
7. D.A. N°10.524 de fecha 29 de diciembre de 2016, que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldicias;
8. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato suscrito entre la Municipalidad de Laja y SERVICIOS PANRUAX LIMITADA, Rut N°76.124.188-5, de fecha 20 de marzo de 2017, por “Convenio Suministro de Amplificación e Iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2017”.

2.- ACÉPTASE, Vale a la Vista N°6905323 de fecha 20/03/2017, emitida por Banco Estado por \$487.900.- (cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos pesos) tomado por SERVICIOS PANRUAX LIMITADA, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Vale a la Vista N° 6905307 emitido con fecha 21/02/2017 por Banco Estado por \$100.000 (cien mil pesos) tomado por Servicios Panruax Limitada, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-14-LE17.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152208999 "Otros", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/HL/MMM/PLM/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:
DAEM (3)
Control
Secretaría Municipal



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE